



**PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO, POR EL QUE LA COMISIÓN PERMANENTE DEL CONGRESO DE LA UNIÓN, EXHORTA A LA INSTALACIÓN DE UNA MESA DE TRABAJO QUE RESUELVAN EL CONFLICTO POR EL AGUA EN LA CUENCA HIDROLÓGICA DEL RÍO DEL CARMEN, EN LOS MUNICIPIOS DE VILLA AHUMADA Y BUENAVENTURA DEL ESTADO DE CHIHUAHUA.**

Quienes suscriben, Senadora Bertha Alicia Caraveo Camarena, Senador Rafael Espino de la Peña y Senadora Imelda Castro Castro, con fundamento en lo dispuesto en los artículos 116 y 122, numeral 1, de la Ley Orgánica del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos; 176 del Reglamento para el Gobierno Interior del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos y demás aplicables del acuerdo por el que se establecen las Reglas básicas para el funcionamiento de la Comisión Permanente del Congreso de la Unión, sometemos a consideración de esta asamblea el presente punto de acuerdo, al tenor de las siguientes:

**CONSIDERACIONES**

Durante los últimos diez años los impactos del cambio climático en el norte del país han ocasionado la poca disponibilidad de agua por las sequías recurrentes, lo que ha tenido como consecuencia la disminución de las lluvias que provocaron que en el mes de febrero del año 2012, los productores del Estado de Chihuahua realizaran el movimiento denominado la Caravana del Hambre, donde se movilizaron a la capital del país para visibilizar ante la opinión pública y al gobierno de la República los impactos negativos en el sistema agropecuario por la falta de agua. Durante esta jornada de lucha, se logró que a finales del sexenio de Felipe Calderón se emitiera un acuerdo presidencial para atender los efectos provocados por el cambio climático.

En el Estado de Chihuahua en junio de 2012, ante la poca disponibilidad de agua en las presas en la Cuenca Hidrológica del Río del Carmen, los productores acompañados por legisladores locales y autoridades del gobierno federal y estatal detectaron y documentaron aprovechamientos ilegales de las aguas superficiales y del subsuelo en los acuíferos Santa Clara y Flores Magón-Ahumada.

Entre junio y octubre se realizaron diversas movilizaciones de exigencia para que se cancelaran los aprovechamientos ilegales de agua que no contaban con concesiones de estos acuíferos mismos que se encuentran siendo sobreexplotados y en veda.

Como consecuencia de la defensa y de las movilizaciones de exigencia, el 22 de octubre del año 2012 fueron asesinados los defensores del medio ambiente Ismael Solorio Urrutia y Manuela Martha Solis Contreras, y el 24 de febrero del año 2013 fue también asesinado Alberto Almeida defensor del agua en la región. A partir de estos hechos varios productores fueron beneficiados con medidas cautelares por parte de la Comisión Interamericana de Derechos Humanos con la finalidad de garantizar su vida e integridad personal, de las cuales emana la obligación por parte del Estado de citar a mesas de trabajo de funcionarios de gobierno, para la solución del problema, ya que implica también un riesgo social para la comunidad.

En abril de 2013 el gobierno de Enrique Peña Nieto publicó un acuerdo que suspendió la perforación de nuevos pozos para uso agrícola, reconociendo en este acuerdo la sobreexplotación del agua en los acuíferos del país.

En el año 2016 en el predio ganadero de La Mojina, ubicado en el acuífero Flores Magón-Ahumada el cual se encuentra sobreexplotado y tiene una veda para evitar la apertura de nuevos pozos, se denunció que la familia Lebaron realizó el desmonte de 500 hectáreas de terrenos ganaderos sin autorización de cambio de uso de suelo ante la Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales. Diversas organizaciones sociales adjudican que desde entonces existe la perforación de once pozos sin permiso ni concesión de agua por parte de la Comisión Nacional del Agua para el riego de 300 hectáreas para el cultivo de nuez. Esta apertura de tierra y de los pozos sin concesión afectan directamente a los ejidos Constitución y Benito Juárez del municipio de Buenaventura los cuales cuentan, el primero de ellos, con 31.8 millones de metros cúbicos anuales para el riego de 3 mil hectáreas por parte de 265 usuarios organizados en una asociación civil de riego que cuentan con 73 pozos profundos funcionando y han sufrido el abatimiento de 10 pozos incluido el del agua potable de la comunidad. Esta situación ha sido denunciada por parte de los productores ante las autoridades de carácter ambiental como la Comisión Nacional del Agua, Procuraduría Federal de Protección al Ambiente y la Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales.

Es importante señalar que el Ejido Constitución está constituido por 894 ejidatarios de los cuales 629 no tiene acceso al agua para riego y se dedica solo a la ganadería extensiva en los terrenos de uso común del ejido, por lo que durante años han solicitado concesiones a la Comisión Nacional del Agua para aprovechar las tierras aptas para agricultura las cuales se les han negado en reiteradas ocasiones.

El Ejido Benito Juárez está integrado por 400 ejidatarios y cuenta con una concesión de 74 millones de metros cúbicos anuales para 274 productores que tienen sistema

de bombeo realizando la siembra de solo 6 mil hectáreas. Los dos ejidos mencionados forman parte del distrito de riego 089 del Carmen.

De esta forma ha escalado el conflicto hasta que el 30 de abril de 2018 los ejidatarios ingresaron al predio para verificar la existencia de pozos ilegales, el cambio de usos de suelo y la superficie de cultivos establecidos. Una vez que lograron detectar 11 pozos que extraen agua del subsuelo a través de motores diésel, la familia Lebaron denunció por el delito de daños a 19 personas por la cantidad de 3 millones de pesos.

En diversos momentos la familia Lebaron ha pretendido electrificar los pozos intentando conectarse a la red de distribución de la Comisión Federal de Electricidad violentando la normatividad al no contar con la documentación necesaria que acredite el goce de concesiones, sin embargo, estas conexiones han sido evitadas por parte de los productores de la región y no por la autoridad.

Durante estos años se han detonado diversos enfrentamientos entre los productores y la familia Lebaron, por lo que es posible que siga escalando un conflicto de carácter social de gran magnitud, si se autoriza la conexión a la distribución eléctrica en los pozos.

Se tiene conocimiento que la Subsecretaría de Derechos Humanos de la Secretaría de Gobernación, como parte de la mesa de casos ambientales del plan de contingencia para las personas defensoras de derechos humanos y periodistas, intentó realizar visitas de inspección por parte del personal de la Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales, Procuraduría Federal de Protección al Ambiente y la Comisión Nacional del Agua. Según han señalado las organizaciones sociales que han dado seguimiento al tema, se les ha negado el ingreso al predio para la realización de las inspecciones por parte de la familia Lebaron.

Con la entrada de la administración del actual gobierno del estado de Chihuahua encabezado por María Eugenia Campos Galván, la Fiscalía General del Estado reactivó las carpetas de investigación y solicitó las órdenes de aprehensión en contra de 19 productores. Ante estos hechos los productores han dialogado con el titular de la Secretaría de Gobernación y el Secretario de Gobierno del Estado de Chihuahua con la intención de generar el diálogo para atender de forma integral la problemática del uso ilegal del agua en la región.

Recientemente la fracción de legisladores que representa a MORENA en el congreso local emitió un posicionamiento ante la liberación de las órdenes de aprehensión en contra de quienes buscan la defensa del agua y el medio ambiente. El grupo de legisladores solicitó a las autoridades federales y estatales una mesa de diálogo con las partes afectadas y se suspenda la ejecución de las órdenes



aprehensión y el compromiso de una comisión plural del congreso que dé seguimiento a la solución del conflicto.

Por lo anteriormente expuesto y fundado, someto a la consideración de esta Asamblea, el siguiente:

### **PUNTO DE ACUERDO**

**PRIMERO.** La Comisión Permanente del Congreso de la Unión exhorta al titular de la Secretaría de Gobernación a que convoque y coordine a una mesa de trabajo con productores y defensores del agua que permitan construir acuerdos para resolver de manera integral la problemática del agua de la cuenca hidrológica del Río del Carmen, en los municipios de Villa Ahumada y Buenaventura del estado de Chihuahua, en la que se incluya a la Comisión Federal de Electricidad, la Comisión Nacional del Agua, la Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales, la Procuraduría Federal de Protección del Ambiente y la Secretaría de Agricultura y Desarrollo Rural.

**SEGUNDO.** La Comisión Permanente del Congreso de la Unión exhorta al gobierno del estado de Chihuahua para que participe en la solución de la problemática del agua de la cuenca hidrológica del Río del Carmen, privilegiando el diálogo, la construcción de acuerdos y el cumplimiento de la ley.

**Dado en el pleno de la Comisión Permanente del H. Congreso de la Unión a  
18 de mayo de 2022**

### **SUSCRIBEN**

---

**Sen. Bertha Alicia  
Caraveo Camarena**

---

**Sen. Rafael Espino de la  
Peña**

---

**Sen. Imelda Castro  
Castro**